



**Universidad Nacional
de Entre Ríos**

DISPOSICIÓN SCyT 010 / 2015

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 25 AGO 2015

VISTO las actuaciones referidas a la Evaluación de la Función de Investigación, Desarrollo e Innovación en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en la etapa en la cual se encuentra dicho proceso es necesaria la conformación de una Comisión de Autoevaluación.

Que la misma debe ser integrada exclusivamente por actores vinculados a la universidad y tendrá la responsabilidad de aprobar el plan de autoevaluación, coordinar y dirigir la actividad en sus distintas instancias, promover la participación de los distintos actores y difundir y validar el informe de autoevaluación.

Que el suscripto tiene atribuciones para expedirse sobre el particular,

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión de Autoevaluación de la Función de Investigación, Desarrollo e Innovación de esta Universidad con los siguientes integrantes:

Cont.	Norma Elena CORDIVIOLA	DNI 14.936.583	VINTEC
Lic.	Ana María LAFFITTE	DNI 05.919.245	CUNER
Ing.	María Laura CECOTTI	DNI 26.756.655	CUNER
Dr	Mario Sebastián ROMÁN	DNI 21.912.395	FCEDUC
Dra	Luz Marina ZAPATA	DNI 23.009.018	FCALIM
Bioing.	Rubén Carlos ACEVEDO	DNI 17.216.241	FING
Ing.	Víctor Hugo LALLANA	DNI 8.492.148	FCAGROP
Cr.	Leandro RODRIGUEZ	DNI 24.596.166	FCECO
Lic.	María Alejandra BLANC	DNI 22.377.079	FTSOC
Lic.	Jorge Amadeo FRANCO	DNI 7.594.622	FCADMI
Lic.	María Rosalba TAUS	DNI 10.096.530	FBROM
Lic.	Liliana Noemí MINGILLO	DNI 13.250.398	FCSALUD

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese con copia a los interesados y cumplido, archívese.

UNER
fc
fiv
PM


Ing. Qco. Francisco CACIK
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
UNER



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 30 MAY 2017

VISTO las actuaciones referidas a la Evaluación de la Función de Investigación, Desarrollo e Innovación en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición SCyT 010/2015 se conforma la Comisión de Autoevaluación de la Función de Investigación, Desarrollo e Innovación de esta universidad.

Que es necesario actualizar los oportunamente designados y nombrar a los nuevos miembros.

Que el suscripto tiene atribuciones para expedirse sobre el particular,

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la Comisión de Autoevaluación de la Función de Investigación, Desarrollo e Innovación de esta Universidad con los siguientes integrantes:

Ing.	María Laura CECOTTI	DNI 26.756.655	CUNER
Mgter.	María Silvia C. GRENÓVERO	DNI 14.160.071	FBROM
Lic.	Jorge Amadeo FRANCO	DNI 7.594.622	FCADMI
Ing.	Víctor Hugo LALLANA	DNI 8.492.148	FCAGROP
Dra	Liliana Mabel GERARD	DNI 22.050.802	FCALIM
Cr.	Leandro RODRIGUEZ	DNI 24.596.166	FCECO
Dr	Mario Sebastián ROMÁN	DNI 21.912.395	FCEDUC
Lic.	Liliana Noemí MINGILLO	DNI 13.250.398	FCSALUD
Dr.	Rubén Carlos ACEVEDO	DNI 17.216.241	FING
Lic.	María Alejandra BLANC	DNI 22.377.079	FTSOC
Lic.	Ana María LAFFITTE	DNI 05.919.245	RECT-SCyT
Cont.	Norma Elena CORDIVIOLA	DNI 14.936.583	VINCTEC

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese con copia a los interesados y cumplido, archívese.

UNER
fc
fiv

Ing. Qco. Francisco CACIK
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
U N E R